

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 1
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA: 03/sept./2024

ACTA DE REUNIÓN N°1 ____	FECHA DE LA REUNIÓN		DÍA	MES	AÑO
			30	07	2025
	HORA DE INICIO		9:30 AM	HORA DE FINALIZACIÓN	11:15AM
REUNIÓN INTERNA		DEPARTAMENTO / CIUDAD	Caquetá/Florencia		
REUNIÓN EXTERNA	X	DEPENDENCIA QUE PRESIDE	Grupo Audiencias Públicas Mineras – VCT Agencia Nacional de Minería		

INFORMACIÓN DE LA REUNIÓN	
TEMA	Reunión de coordinación y concurrencia con autoridades territoriales.
OBJETIVO	Esta reunión tiene por objeto poner en conocimiento del ente territorial y de sus autoridades, la información geológica, ambiental y minera del municipio, a efectos de lograr la aplicación de los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad en el proceso de titulación minera, con el fin de armonizar las políticas del municipio y sus normas, y el desarrollo de proyectos mineros. Así mismo busca analizar conjuntamente las condiciones del territorio, basados en los instrumentos de ordenamiento territorial disponibles y demás información que determine los usos del suelo y posibles impactos del desarrollo de proyectos mineros.

ORDEN DEL DÍA / AGENDA		
No.	TEMA	RESPONSABLE
1	Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión	Juan Nicolas Solano Ávila – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM
2	Explicación del proceso de contratación minera, el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y el ciclo minero	Juan Nicolas Solano Ávila – Líder social equipo Audiencias Públicas Mineras ANM Crystian Mauricio Becerra León – Abogado Líder Audiencias Públicas Mineras ANM
3	Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo al catastro minero	Néstor David Cruz – SIG Audiencias Públicas Mineras ANM
4	Pronunciamento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros	Carlos Humberto Mora Trujillo – Alcalde Delegado
5	Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.	Todos
6	Concertación con autoridades locales.	Todos
7	Otras proposiciones y varios.	Todos

 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación de los invitados y del objetivo de la reunión.

Entre la Agencia Nacional de Minería (ANM) y el Municipio de Florencia - Caquetá; se llevó a cabo reunión presencial con el fin de adelantar la actividad de reunión de Coordinación y Concurrencia con autoridades territoriales, contemplada en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras, establecido en la Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 la cual fue modificada parcialmente mediante Resolución No. 588 del 21 de agosto de 2024. Se aclara que para los efectos pertinentes la sesión será grabada mediante audio.

Se realizó la presentación de los asistentes y la contextualización del espacio de coordinación y concurrencia en atención al fortalecimiento del procedimiento de Audiencias Públicas Mineras. De parte de la Alcaldía Municipal, **Carlos Humberto Mora Trujillo**, Alcalde encargado del municipio de Florencia. Participaron también funcionarios de la administración municipal, entre ellos **Wilson Orlando Bello Piragauta**, de la Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial; **Adolfo Meneses V.**, **Christian Salazar** y **Juan Camilo Rodríguez**, de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible; y **Alexis León Rodríguez**, enlace indígena de la Secretaría de Inclusión y Reconciliación Social. Por parte de los órganos de control y entidades ambientales asistieron **Adriana Montoya González**, personera municipal de Florencia; **Laura Marcela Olier Martínez**, representante de la Procuraduría General de la Nación; y los funcionarios **Néstor Javier Salo** y **Kenia Rodríguez A.** de la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – Corpoamazonia. La presencia de estas instituciones permitió un diálogo técnico y social amplio, en el marco de un ejercicio que busca garantizar la transparencia y participación en los procesos mineros adelantados en el territorio.

De parte de la ANM asistieron los profesionales encargados de realizar la implementación del procedimiento de Audiencia Pública Minera en el municipio de Florencia (ver listado de asistentes al final del presente documento).

2. Explicación del proceso de titulación, Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras y el ciclo minero,

A continuación, se presentó la fase precontractual.

1. Radicación virtual en Anna Minería de las solicitudes
2. Evaluación: técnica, económica, jurídica y certificación ambiental (no es licencia ambiental, la emite la autoridad ambiental competente de acuerdo con jurisdicción).
3. Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras
4. Firma y perfeccionamiento del contrato (inscripción en el Registro Minero Nacional).
5. Estrategia de difusión de resultados – APM

SENTENCIA SU-095 DE 2018 de la Corte Constitucional

Fijó critérios para la definición de i) mecanismos de participación ciudadana e ii) instrumentos de Coordinación y Concurrencia entre la Nación y el territorio para la explotación del subsuelo y Recursos Naturales No Renovables - RNNR

Circular 6 de 2023 expedida por la Procuraduría General de la Nación



Resolución No. 1099 del 22 de diciembre de 2023 de la Agencia Nacional de Minería

(Modificada Parcialmente por la Resolución No. 588 del 21 de agosto de 2024)



Garantizar la participación informada de las comunidades **transparente, clara y suficiente**

Fortalece el Procedimiento de Audiencias Públicas Mineras - APM

CONCERTACIÓN

Objetivo: Confluencia de las políticas de ordenamiento territorial con el desarrollo de proyectos mineros.

Aplica: Principios de coordinación y concurrencia

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, se invita a Ministerio Público, Concejo Municipal y Autoridad ambiental

AUDIENCIA PÚBLICA MINERA

Objetivo: Asegurar la participación de comunidades del municipio en el que tendrá impacto el proyecto minero.

Aplica: Principios participación

Partes: Alcaldía Municipal, Autoridad Minera, comunidad, se invita a Ministerio Público, Gobernación, Concejo Municipal, Autoridad ambiental.



 Agencia Nacional de Minería	GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS	CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001
	FORMATO	VERSIÓN: 2
	ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS	FECHA VIGENCIA:



PROCEDIMIENTO DE AUDIENCIAS PÚBLICAS MINERAS

Resolución **1099** del 22 de diciembre de 2023 modificada parcialmente por la Resolución **558** del del 21 de agosto de 2024



01 Aproximación al territorio

02 Coordinación y Concurrencia, Diálogo y Participación Ciudadana

03 Pedagogía y/o Diálogo social

04 Audiencia Pública Minera - APM y Resultados de APM

Nota: más espacios de participación e inclusión de enfoques

SU 095 - 2018

De manera poerior, se presentó el avance en el municipio del procedimiento:

La presente reunión fue concertada en la primera visita al municipio, realizada en el mes de junio de 2025, donde el equipo se reunió con la administración municipal y con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia.

A continuación se hizo una exposición sobre el ciclo minero:

CICLO MINERO



EXPLORACIÓN

0 - 3 AÑOS
Prorroga 8 años
Hasta 11 años



CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE

3 AÑOS
Prorroga 1 año
Hasta 4 años



EXPLORACIÓN

Tiempo restante hasta 30 años
Prorroga 30 años o menor tiempo



CIERRE MINA

Liquidación del contrato y restauración ambiental

La ANM otorga el título y realiza el seguimiento en la etapa de exploración a la parte técnica minera (según formato A y guía minera) y en la etapa de explotación al Plan de Trabajos y Obras – PTO - y el Plan de Gestión Social

La autoridad ambiental otorga licencia ambiental y realiza el seguimiento en la etapa de exploración al cumplimiento de los requisitos ambientales registrados en las guías ambientales y en la etapa de explotación al licenciamiento ambiental. Para proyectos de Gran Minería o nacionales es el ANLA la autoridad ambiental encargada

A tener en cuenta: si aplica la consulta previa, esta se realiza antes del licenciamiento ambiental y es requisito para la aprobación de la misma.

En este momento se realizaron precisiones relacionadas con las autorizaciones, requisitos, permisos y demás que implica el otorgamiento del título minero y los tiempos que sigue el proceso.



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

Se destacó que el otorgamiento de un título minero incluye el derecho a la exploración, pero no a la explotación. Si el solicitante encuentra que el proyecto es viable y logra el proceso de licenciamiento ambiental (a partir del estudio de impacto ambiental) y aprobación de su PTO y Plan de Gestión Social, puede pasar a la fase de explotación.

Así mismo, se hicieron precisiones acerca de la consulta previa, su aplicabilidad, particularidades y el momento del ciclo en el que se realiza y la autoridad encargada de realizar dichos procesos.

3. Presentación a los representantes del ente territorial la información geológica, ambiental y minera del municipio, de acuerdo con el catastro minero.

En seguida se presentó la información que a la fecha se encuentra en el catastro minero relacionadas con las solicitudes y títulos del municipio de Florencia, el cual contiene lo siguiente:

Descripción	Cantidad
Títulos mineros	14
Solicitudes Vigentes (en proceso de evaluación técnico, ambiental, jurídico y económico).	16
Solicitudes de contrato de concesión viabilizadas técnica, ambiental, jurídica y económicamente.	5

A manera informativa, se presenta brevemente el listado de títulos mineros.

No	RUCOM	Código Expediente	Área en Hectáreas	Clasificación Minera	Titulares	Grupo de Minerales
1	Si	KAL-10191	93,9869	Pequeña	(61830) Roca Minerales S.A.S.	Materiales De Construcción
2	No	IIS-14121	42,7687	Pequeña	(44991) Alberto Rene Silva Artunduaga, (44990) Alberto Silva Alvarez	Materiales De Construcción
3	Si	FKP-122	4,8544	Pequeña	(43905) Asociacion De Volqueteros Y Extractores De Material De Arrastre Asovolexma	Materiales De Construcción
4	Si	DL4-163	3,8041	Pequeña	(14281) Construdiseños Agroequipos Comercial Conacom S.A.S.	Materiales De Construcción
5	Si	ECC-082	28,0944	Pequeña	(74234) William Artunduaga Montenegro	Materiales De Construcción
6	No	FFM-101	25,025	Pequeña	(13151) Fernando Sanchez Jacobo	Minerales Industriales
7	Si	JBF-11091	26,2139	Pequeña	(27334) Alfredo Ruiz Bustos	Materiales De Construcción
8	Si	FLE-151	16,9261	Pequeña	(43905) Asociacion De Volqueteros Y Extractores De Material De Arrastre Asovolexma	Materiales De Construcción
9	Si	GDD-141	44,9106	Pequeña	(91053) Multimezclas Y Agregados Sas	Materiales De Construcción



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

10	No	KIN-08181	28,3676	Pequeña	(81557) Grupo Empresarial Edificar Zomac Sas	Materiales De Construcción
11	Si	IIS-14151	54,8406	Pequeña	(45033) Carlos Alberto Silva Montaña, (45034) Flor Isis Silva Artunduaga, (45035) Marnory Silva Artunduaga, (45032) Miriam Silva Artunduaga	Materiales De Construcción
12	Si	HIF-08021	43,7727	Mediana	(49178) Sociedad Petreos Del Caqueta S.A.S.	Materiales De Construcción
13	Si	FLH-081	3,4401	Pequeña	(43905) Asociacion De Volqueteros Y Extractores De Material De Arrastre Asovolexma	Materiales De Construcción
14	Si	HBD-101	70,0188	Mediana	(14771) Diana Carolina Diaz Lozada, (41526) Guillermo Diaz Cuellar	Materiales De Construcción

Solicitudes vigentes

No	Código Expediente	Modalidad	Área Ha	Solicitantes	Grupo de Minerales
1	507109	Contrato De Concesión (L 685)	227,7044	(58156) Coltransacciones Ready S.A.S, (87064) Construcciones Ingeo Nuñez Zomac S.A.S, (17403) Juan Ricardo Leguizamon Vacca	Materiales De Construcción
2	QHO-11141	Contrato De Concesión (L 685)	102,1569	(54490) Carlos Humberto Rojas Peña, (54491) Diego Alfonso Castañeda Leguizamon	Materiales De Construcción
3	UE9-08321	Contrato De Concesión Diferencial	59,0974	(63277) Lucelly Sotto Sanchez	Materiales Industriales (Arcillas)
4	PIP-15421	Contrato De Concesión (L 685)	113,242	(54490) Carlos Humberto Rojas Peña, (54491) Diego Alfonso Castañeda Leguizamon	Materiales De Construcción
5	NHE-08561	Solicitud De Legalización	22,156	(32961) Orlando Ospina Gasca	Materiales De Construcción
6	ARE-508631	Área De Reserva Especial	28,3137	(91216) Armando Marulanda Zapata, (90602) Belmar Ramirez Liscano, (91213) Luis Fernando Padilla	Materiales De Construcción
7	TCC-08381	Contrato De Concesión (L 685)	142,8288	(59003) Rodolfo Puentes Medina	Materiales De Construcción



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

8	511028	Contrato De Concesión (L 685)	145,2452	(89766) Gerardo Augusto Bonelo Castillo	Materiales De Construcción
9	QJU-09331	Contrato De Concesión (L 685)	985,1175	(54490) Carlos Humberto Rojas Peña, (54491) Diego Alfonso Castañeda Leguizamon	Materiales De Construcción
10	510622	Contrato De Concesión (L 685)	66,485	(97408) Genesis J&M Constructora S.A.S.	Materiales De Construcción
11	TC1-09171	Contrato De Concesión (L 685)	78,7935	(54363) Terracreto S.A.S.	Materiales De Construcción
12	ARE-509483	Área De Reserva Especial	56,6271	(90603) Asociacion Comunitaria Gravipal Paleros Y Gravilleros Mineros De Subsistencia Del Mpio De Florencia -Caqueta, (90602) Belmar Ramirez Liscano	Materiales De Construcción
13	QEP-08251	Contrato De Concesión (L 685)	68,9381	(19313) Petreos Del Llano Ltda, (55907) Ricardo Alberto Umana Lizarazo	Materiales De Construcción
14	508606	Contrato De Concesión (L 685)	2,4621	(91084) Jb Construcciones Y Topografia Zomac S.A.S	Materiales De Construcción
15	NGG-10381	Solicitud De Legalización	18,4635	(40011) Fidel Borrero Solano	Materiales De Construcción
16	LED-14361X	Solicitud De Legalización	27,076	(45599) Federico Ramirez Osorio	Materiales De Construcción

Solicitudes viabilizadas

Se informó que, si bien en las conversaciones preparatorias de la reunión se había encontrado 1 propuesta de contrato de concesión viabilizada, finalmente pasaron al momento de realización de esta reunión, se encontraron 5 solicitudes que cumplieron con los criterios técnicos, jurídicos, económicos y de certificación ambiental, a saber:

No	MODALIDAD	PLACA	FECHA RAD	AREA	TAMAÑO	DEPARTAMENTOS	MUNICIPIO	MINERALES	GRUPO DE MINERALES	SOLICITANTE
1	PCC	QHO-11141	2015-08-24	102,1569	PEQ	Caquetá	Florencia	Asfalto Natural	Asfalto Natural O Asfaltitas	(54490) Carlos Humberto Rojas Peña, (54491) Diego Alfonso Castañeda Leguizamon
2	PCCD	UE9-08321	2021-06-22	59,0974	PEQ	Caquetá	Florencia	Arcillas	Materiales De Construcción	(63277) Lucelly Sotto Sanchez
3	PCC	PIP-15421	2014-09-25	113,242	PEQ	Caquetá	Florencia	Arenas (De Rio), Gravass (De Rio)	Materiales De Construcción	(54490) Carlos Humberto Rojas Peña, (54491) Diego Alfonso Castañeda Leguizamon



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

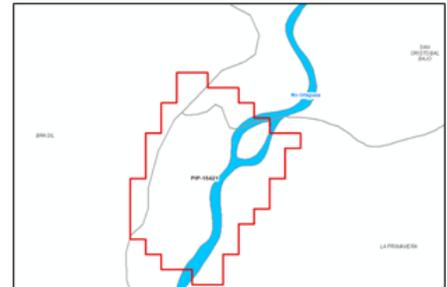
4	PCC	TCC-08381	2018-03-12	142,8288	PEQ	Caquetá	Florencia, Morelia	Arenas (De Rio), Gravass (De Rio)	Materiales De Construcción	(59003) Rodolfo Puentes Medina
5	PCC	QEP-08251	2015-05-25	68,9381	PEQ	Caquetá	Florencia	Arenas (De Rio), Gravass (De Rio)	Materiales De Construcción	(19313) Petreos Del Llano Ltda, (55907) Ricardo Alberto Umana Lizarazo

En este momento se presentó la información de cada una de las solicitudes viabilizadas:

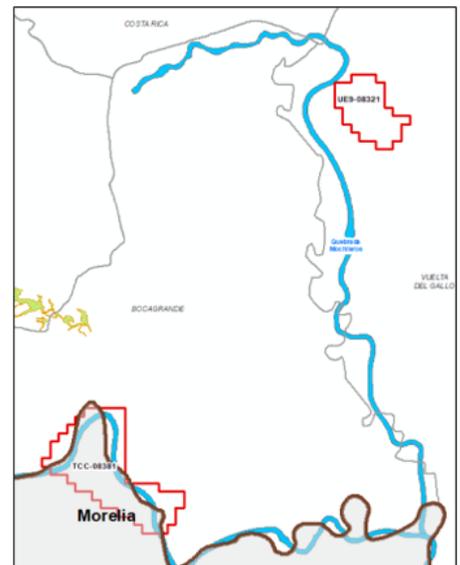


N° EXPEDIENTE	QHO-11141 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	ASFALTO NATURAL O ASFALTITAS
FECHA DE RADICACIÓN	24/08/2015
PROPONENTE	(54490) CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, (54491) DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
ÁREA DEFINIDA	102,1569 HECTÁREAS
UBICACIÓN	FLORENCIA – CHONTADURO Y SANTANA DE LAS ROSAS

N° EXPEDIENTE	PIP-15421 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	25/09/2014
PROPONENTE	(54490) CARLOS HUMBERTO ROJAS PEÑA, (54491) DIEGO ALFONSO CASTAÑEDA LEGUIZAMON
ÁREA DEFINIDA	113,242 HECTÁREAS
UBICACIÓN	FLORENCIA – SAN CRISTOBAL BAJO, BRASIL Y LA PRIMAVERA



N° EXPEDIENTE	UE9-08321 (PCCD)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	22/06/2021
PROPONENTE	LUCELLY SOTTO SANCHEZ
ÁREA DEFINIDA	59,0974 HECTÁREAS
UBICACIÓN	FLORENCIA – VUELTA DEL GALLO



N° EXPEDIENTE	TCC-08381 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	12/03/2018
PROPONENTE	(59003) RODOLFO PUENTES MEDINA
ÁREA DEFINIDA	142,8288 HECTÁREAS
UBICACIÓN	FLORENCIA – BOCAGRANDE MORELIA



Agencia
Nacional de Minería

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

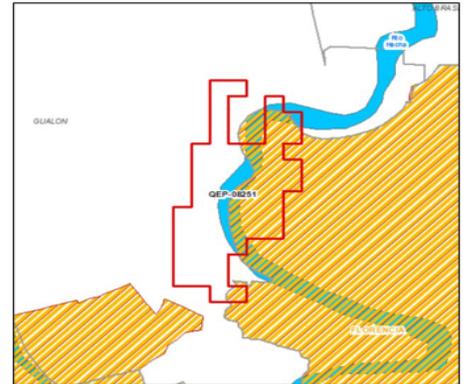
FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

N° EXPEDIENTE	QEP-08251 (PCC)
GRUPO DEMINERALES	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN
FECHA DE RADICACIÓN	25/05/2015
PROPONENTE	(19313) PETREOS DEL LLANO LTDA, (55907) RICARDO ALBERTO UMANA LIZARAZO
ÁREA DEFINIDA	68,9381 HECTÁREAS
UBICACIÓN	FLORENCIA - GUALON



4. Pronunciamiento del Alcalde y/o equipo y otras autoridades municipales sobre los temas tratados y la armonización de los intereses del municipio y los proyectos mineros.

Durante la reunión, Carlos Mora, Secretario de Despacho con funciones delegadas de Alcalde y otros representantes de la administración municipal de la Secretaría de ambiente y desarrollo, Enlace étnico y personería, manifestaron varias preocupaciones y observaciones, las cuales fueron respondidas por el equipo de la Agencia Nacional de Minería (ANM).

A continuación, se presentan tanto los planteamientos del ente territorial como las respuestas entregadas:

- Se encontró una amplia postura ambientalista en el municipio, dentro de la que la administración reiteró su enfoque en el desarrollo rural y ambiental, indicando que no se oponen al progreso, pero que este debe darse con base en principios de sostenibilidad, participación y respeto a las comunidades. Se manifestó que el municipio no prioriza la actividad minera en su modelo de desarrollo y que existe una línea institucional ambientalista.
- Falta de claridad sobre el procedimiento: Se solicitó mayor precisión respecto a los efectos de la reunión de coordinación y concurrencia, en especial si genera compromisos jurídicos para la Alcaldía. También se expresó que se necesitaba más información previa para entender el alcance del encuentro y su relación con eventuales concesiones mineras.

Desde la ANM aclaró que la reunión de coordinación y concurrencia no implica decisiones vinculantes, ni otorga títulos mineros. Su objetivo es analizar técnicamente las solicitudes en conjunto con la información del ordenamiento territorial municipal. Es un espacio de diálogo previo a cualquier decisión sobre títulos o contratos de concesión.

- Desconfianza por uso indebido de listas de asistencia: La Alcaldía advirtió que en otros contextos institucionales se han usado listas de asistencia como base para justificar decisiones, por lo cual solicitaron que cualquier acta resultante de esta reunión sea revisada y validada previamente por la Alcaldía antes de su publicación.

Se dejó constancia de que la ANM enviará el borrador del acta para revisión de la Alcaldía antes de la publicación definitiva del documento. Asimismo, se aclaró que esta acta estará disponible durante cinco días hábiles para observaciones por parte de la ciudadanía y será publicada en la página web de la Agencia, así como en lugares públicos del municipio.

- Ausencia de líderes comunitarios: Se indicó que no se había garantizado la participación de presidentes de Juntas de Acción Comunal ni de líderes sociales o comunitarios, especialmente en zonas donde existen antecedentes de oposición a proyectos extractivos (como la vereda Primavera). Esto genera preocupación sobre la legitimidad del proceso.

Desde el equipo de la ANM se explicó que esta reunión corresponde a una fase institucional del procedimiento (fase 2) y que en esta y las fases siguientes se realizarán espacios de diálogo con las comunidades, en los que se convocará a presidentes de Junta, autoridades étnicas y líderes sociales. Estos espacios tendrán como propósito recoger percepciones, preocupaciones y expectativas directamente en territorio.



- Necesidad de soporte jurídico para protección territorial: Se expresó el interés de contar con respaldo jurídico y técnico para delimitar áreas con restricciones, como fuentes hídricas, zonas de recarga, áreas con presencia de comunidades étnicas y zonas ambientalmente frágiles.

Se reiteró el compromiso de la Agencia con el enfoque diferencial y territorial, reconociendo que Florencia tiene presencia de comunidades indígenas, campesinas y zonas ambientalmente sensibles. Se explicó que estos elementos son considerados en la evaluación y que, si bien actualmente existen solicitudes, ninguna otorga derecho a realizar actividad minera sin cumplir previamente con todos los requisitos técnicos, jurídicos y ambientales

- Compromiso institucional: A pesar de las inquietudes, la Alcaldía manifestó su voluntad de colaborar en la siguiente fase del procedimiento, facilitando el contacto con líderes territoriales y promoviendo el diálogo con las comunidades, bajo el principio de transparencia y corresponsabilidad.

Se reconoció la importancia de articular con la administración municipal en todo el procedimiento. Se reiteró la disposición del equipo técnico, social y jurídico de la ANM para trabajar de manera coordinada con las distintas dependencias del municipio, especialmente ambiente, planeación y gobierno.

Finalmente, la ANM explicó que este nuevo procedimiento busca evitar situaciones de ausencia de información y participación de las comunidades, y que se busca a través de la implementación del procedimiento de audiencia pública, se busca garantizar una participación previa, informada y efectiva, con posibilidad de construir acuerdos, cuyas obligaciones puedan ser incorporadas en las minutas de los contratos de concesión minera, en caso de que estos lleguen a ser suscritos.

5. Análisis coordinado del área susceptible de minería o con vocación minera del municipio y demás temas asociados.

1. Propuesta QHO-11141	
N° Expediente	QHO-11141
Grupo de minerales	Asfalto Natural o Asfaltitas
Ubicación	Chontaduro y Santana de las Hermosas
Uso del suelo	35% RAC= Uso pecuario, ganadería y cultivos intensivos 55% BS= Tala y quema. Uso de extracción maderera 10% BP=Conservación del medio sin uso
Determinantes ambientales	-Humedal permanentemente abierto -Área forestal protectora -Distrito de conservación de aguas y suelos del Caquetá -Recuperación -Bosques naturales remanentes (bosque en riesgo de deforestación)
2. Propuesta UE9-08321	
N° Expediente	UE9-08321
Grupo de minerales	Materiales de Construcción
Ubicación	Vuelta del Gallo
Uso del suelo	97% RAC= Uso pecuario, ganadería intensiva y cultivos intensivos 3% BS= Tala y quema. Uso de extracción maderera



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

Determinantes ambientales	-Humedal permanente bajo dosel -Área forestal protectora
3. Propuesta PIP-15421	
N° Expediente	PIP-15421
Grupo de minerales	Materiales de Construcción
Ubicación	Brasil, La Primavera
Uso del suelo	50% RAC= Uso pecuario, ganadería intensiva y cultivos intensivos 50% PN= Pecuario, ganadería intensiva y sectores sin uso
Determinantes ambientales	-Humedal permanentemente abierto -Faja de protección Río Ortegua -Distrito de conservación de aguas y suelos del Caquetá -Recuperación
Otros	Temas sociales importantes en la vereda La Primavera
4. Propuesta TCC-08381	
N° Expediente	TCC-08381
Grupo de minerales	Materiales de Construcción
Ubicación	Bocagrande
Uso del suelo	15% RAC= uso pecuario, ganadería intensiva y cultivos intensivos 5% PN= pecuario, ganadería intensiva y sectores sin uso 15%= sin uso específico. 65% del predio se encuentra fuera de la jurisdicción del Municipio De Florencia
Determinantes ambientales	-Humedal permanente bajo dosel -Bosques naturales remanentes faja de protección río bodoquero (límite con el municipio de Morelia)
5. Propuesta QEP-08251	
N° Expediente	QEP-08251
Grupo de minerales	Materiales de Construcción
Ubicación	Florencia y Gualon
Uso del suelo	20% RAC= uso pecuario, ganadería intensiva y cultivos intensivos 30% PN= pecuario, ganadería intensiva y sectores sin uso 5% BS= tala y quema. Uso de extracción maderera 45% del predio se encuentra en perímetro urbano destinado a uso residencial - institucional



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

Determinantes ambientales

-Humedal faja de protección Rio Hacha
-Área forestal protectora
-Recuperación
-Bosques naturales remanentes (bosque en riesgo de deforestación)

Se deja constancia de que aun cuando en el instrumento de planificación se tenga un uso denominado "TALA Y QUEMA. USO DE EXTRACCION MADERERA", el municipio de Florencia deberá dar fiel cumplimiento a la sentencia STC4360 de 2018 de la Corte Suprema de Justicia de Colombia reconoce a la Amazonía como sujeto de derechos y que ordena al gobierno implementar acciones para protegerla de la deforestación

ASPECTOS SOCIALES ENCONTRADOS

En el caso de cuatro de las cinco placas viabilizadas se pudo evidenciar la ausencia de Asentamientos o Núcleos de Población que se traslapen con las mismas. Sin embargo, para el caso de la Placa QEP-08251 se evidenció que se traslapa con tres urbanizaciones aprobadas por las autoridades municipales de las cuales dos ya se encuentran en total desarrollo.

Así mismo, es importante aclarar que para la placa UE9-08321, esta se encuentra a una distancia de aproximadamente 280.00m de distancia de las viviendas más cercanas, las cuales son el inicio de una zona de población rural campesina situada a la orilla de la carretera Marginal de la Selva, vía de primer orden de acuerdo con la Ley 1228 de 2008.

La información anterior es recopilada de conformidad con lo proporcionado por las entidades territoriales presentes en la reunión de coordinación y concurrencia.

6. Concertación con autoridades locales.

Se deja constancia de que la ANM continuará con el procedimiento de audiencia pública minera respecto de las solicitudes viabilizadas. Se coordinará la programación de capacitaciones para fortalecer el conocimiento de los mineros y la administración municipal sobre los procesos de formalización y regulación minera. La administración municipal continuará buscando alternativas para los mineros, con el apoyo de entidades de formación y capacitación.

7. Otras proposiciones y varios.

- i. El enlace para que los interesados o asistentes puedan realizar observaciones al borrador del acta de concertación es el siguiente: <https://www.anm.gov.co/?q=audiencias-publicas-programadas>, así mismo se acuerda que la Alcaldía Municipal va a recibir físicamente las observaciones a través de la oficina de la Secretaría de Planeación.
- ii. Es importante diálogo amplio con las comunidades.
- iii. Informar a la alcaldía de los encuentros de participación con las comunidades.

CONCLUSIONES

La reunión entre el ente territorial y la ANM se llevó a cabo de manera efectiva, basándose en la información proporcionada por ambas partes, lo que permite se puede avanzar en el procedimiento de Audiencias Públicas Mineras.

- Las acotaciones realizadas durante la reunión fueron debidamente consignadas en la presente acta, asegurando que todas las observaciones relevantes queden registradas.

- El acta será enviada a la Alcaldía Municipal para su publicación y la apertura a comentarios de las personas interesadas, lo que garantiza la transparencia y participación de la comunidad en el proceso.

Se deja constancia que lo consignado en el acta de coordinación y concurrencia obedece al desarrollo de la reunión y a la información suministrada por las entidades participantes a través de sus representantes y/o delegados, en cumplimiento de las competencias otorgadas por ley. Ahora bien,



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

dicha participación no se refiere a la aprobación o no de las solicitudes mineras, obedece al cumplimiento de las competencias de cada entidad y demuestra la asistencia y participación de estos.

COMPROMISOS (Si los hay)

No.	COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	
1	Remitir el documento donde consta el desarrollo de la reunión a Corpoamazonia, Personería, Procuraduría y Alcaldía Municipal para su publicación	-Agencia Nacional de Minería.	31 de julio de 2025	5 de agosto de 2025	
2	Publicación del desarrollo de la reunión en un término de cinco (5) días hábiles siguientes en la sede virtual de la entidad, para disposición de la comunidad, a fin de que los interesados y participantes, puedan hacer comentarios al respecto. (Puede usarse las carteleras, redes sociales, entre otros).	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Florencia	8 de agosto de 2025	14 de agosto de 2025	
3	Publicar la versión del acta de concertación final con las enmiendas y las respuestas a las observaciones y comentarios.	-Agencia Nacional de Minería. -Alcaldía Municipal de Florencia	15 de agosto de 2025	22 de agosto de 2025	
FECHA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN (Si aplica):			DIA	MES	AÑO
			N/A	N/A	N/A

NOMBRE DE QUIEN ELABORÓ	FECHA	DIA	MES	AÑO
Sara Maria Rincón Bogota		30	07	2025

ANEXOS (Si aplica)

No.	NOMBRE DEL ANEXO	No. Folios (Si aplica)	DETALLE		ENTIDAD/ DEPENDENCIA QUE LO APORTA
			FÍSICO	DIGITAL	
1	Lista de asistencia	2	x	x	Agencia Nacional de Minería
2	Presentación del proceso de titulación y el ciclo minero (incluye el procedimiento de Audiencia Pública Minera).	30		X	Agencia Nacional de Minería
3	Presentación del estado minero del municipio (incluye títulos mineros vigentes, solicitudes de concesión y solicitudes viabilizadas)	30		x	Agencia Nacional de Minería
4	Copia del Instrumento de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Florencia			X	Alcaldía de Florencia, Caquetá



**Agencia
Nacional de Minería**

GENERACIÓN DE TÍTULOS MINEROS

CÓDIGO: MIS3-P-008-F-001

FORMATO

VERSIÓN: 2

ACTA DE CONCERTACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS

FECHA VIGENCIA:

5	Copia del Informe técnico presentado por Secretaría de Planeación	9		X	Alcaldía de Florencia, Caquetá
6	Decreto No.1000-22 00330 (29 jul 2025) "por medio del cual se asignan funciones de alcalde del municipio de Florencia"	2		X	Alcaldía de Florencia, Caquetá

ASISTENTES

No.	NOMBRE	FIRMA	ASISTENCIA		ENTIDAD/ DEPENDENCIA
			PRESENCIAL	VIRTUAL	
1	Crystian Mauricio Becerra León		X		Agencia Nacional de Minería
2	Juan Nicolas Solano Ávila		X		Agencia Nacional de Minería
3	Sara Maria Rincón Bogota		X		Agencia Nacional de Minería
4	Néstor David Cruz García		X		Agencia Nacional de Minería
5	Diana Alejandra Poveda Torres		X		Agencia Nacional de Minería
6	Angie Stefanny Castro Ruiz		X		Agencia Nacional de Minería
7	Fabio Mauricio Beltrán Mora		X		Agencia Nacional de Minería
8	Angélica María Pérez Montaguth		X		Agencia Nacional de Minería
9	Laura Marcela Olier Martínez			X	Procuraduría General de la Nación
10	Néstor Javier Salo		X		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
11	Kenia Rodríguez A		X		Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia
12	Carlos Humberto Mora Trujillo		X		Alcalde de Florencia (E)
13	Adriana Montoya González		X		Personería de Florencia
14	Alexis León Rodríguez		X		Enlace Indígena – Secretaría de Inclusión
15	Adolfo Meneses v		X		Secretaría de Ambiente y Desarrollo
16	Christian Salazar		X		Secretaría de Ambiente y Desarrollo
17	Juan Camilo Rodríguez		X		Secretaría de Ambiente y Desarrollo
18	Wilson Orlando Bello Piragauta		X		Secretaría de Planeación y Ordenamiento Territorial